



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 3 de agosto de 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se comunica, para su incorporación a los registros públicos de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”), el siguiente

HECHO RELEVANTE

“FUNESPAÑA, S.A.” ha adquirido el 50% del capital social de “SERVICIOS FUNERARIOS LUCEM, S.L.” (en adelante, LUCEM) por medio de una ampliación con aportación dineraria. Dicha sociedad opera, principalmente, en las poblaciones de Aldaia y Alaquás, donde es líder, y posee dos tanatorios que dan servicio a la región.

A su vez, LUCEM ha adquirido el derecho de superficie, titularidad de FUNESPAÑA S.A., que recae sobre un terreno sito en la localidad valenciana de Torrent, donde se encuentra construido un Tanatorio, junto con el negocio desarrollado en el mismo.

El valor de la compraventa del derecho de superficie, así como del Tanatorio y del negocio, ha ascendido a un importe de NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (900.225,00€), I.V.A. no incluido. La plusvalía de la operación no es significativa con respecto a las cifras de resultados activos y patrimonio del Grupo.

Esta operación conlleva que la sociedad consolide su presencia en la Comunidad Valenciana.

Atentamente,

Francisco Javier Bergamín Serrano.
Secretario del Consejo de Administración.